

Identificación del establecimiento

Periodo de referencia: La información que se solicita se refiere al **mes de referencia** indicado en la etiqueta.

Plazo de remisión: Este cuestionario debidamente cumplimentado con la información solicitada, se enviará en los cinco días naturales siguientes a los que se refieren los datos, a la Delegación Provincial del INE a la que podrán dirigirse para cualquier aclaración.

1. Modificaciones en la identificación (*Cumplimente sólo los apartados sujetos a variación*)

Nombre o razón social del establecimiento		NIF				
Dirección (calle, plaza, avenida...)						
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				
Código Postal	Municipio	Provincia				
Habitaciones	Plazas	Tipo	Categoría	Teléfono	Fax	E-mail
Temporadas de apertura: 1 ^a del _____ al _____ 2 ^a del _____ al _____ 3 ^a del _____ al _____						
Persona de contacto a quien dirigirse, en caso necesario, para consultas, aclaraciones o modificaciones sobre este cuestionario				FIRMA O SELLO DE LA EMPRESA		
Sr. D./Sra. Dña: _____						
Cargo o puesto que ocupa: _____						
Teléfono: _____ Fax: _____						
E-mail (de contacto): _____						

Naturaleza, características y finalidad

Esta estadística se enmarca dentro de la Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos. Los objetivos son ampliar y actualizar la información de los establecimientos del sector según directrices de la Unión Europea.

Legislación

Estadística de cumplimentación obligatoria

Secreto Estadístico

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el **secreto estadístico**, los datos personales que obtengan los servicios estadísticos tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989, (LFEP)). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (art. 17.1 de la LFEP).

Obligación de facilitar los datos

Obligación de facilitar los datos
Las Leyes 4/1990 y 13/1996 establecen la **obligación de facilitar los datos** que se soliciten para la elaboración de esta Estadística. Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y jurídicas, nacionales y extranjeras, residentes en España (artículo 10.1 de la LFEP).

Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos, tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria, **deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo** a las preguntas ordenadas en la debida forma por parte de los servicios estadísticos (art. 10.2 de la LFEP).

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, en relación con las estadísticas para fines estatales, **será sancionado** de acuerdo con lo dispuesto en las normas contenidas en el presente Título (art. 48.1 de la LFEP).

Las infracciones muy graves serán sancionadas con multas de **3.005,07 a 30.050,61 €**. Las infracciones graves serán sancionadas con multas de **300,52 a 3.005,06 €**. Las infracciones leves se sancionarán con multas de **60,10 a 300,51 €**(art. 51.1, 51.2 y 51.3 de la LFEP).

Nota: Este cuestionario está disponible en las distintas lenguas oficiales de las comunidades autónomas.

2. Periodo de actividad

Número de días que ha estado abierto el establecimiento en el **mes de referencia** (es decir, nº de días que sería posible alojarse en su establecimiento haya tenido o no plazas ocupadas en dicho periodo)

_____ días

3. Tipo de establecimiento y modalidad de alquiler

Indique el tipo de establecimiento que tiene y señale una de las tres modalidades en la que los viajeros pueden alquilar su alojamiento.

Tipo de establecimiento

Vivienda única _____

Dividido en unidades de alojamiento _____ → Nº de alojamientos independientes _____

Modalidad de alquiler

3.1 Uso compartido (alquiler por habitaciones)

3.2 Uso completo (alquiler vivienda completa)

3.3 Ambas _____

4. Ocupación en el mes de referencia

Cumplimente este apartado únicamente si en el **mes de referencia** hubo pernoctaciones en su establecimiento. Si utilizó ambas modalidades de alquiler, cumplimente los apartados de alquiler por habitaciones (4.1) y alquiler de vivienda completa (4.2). En ambos casos, cumplimente el apartado 4.3.

Total _____

4.1 Si ha alquilado por habitaciones, indique el número total de habitaciones-día ocupadas (1) _____

4.2 Si ha alquilado la vivienda para uso completo, indique el número total de alojamientos independientes-día ocupados (2) _____

4.3 Plazas supletorias utilizadas en el mes de referencia (no incluidas en la capacidad del establecimiento) _____

(1) En este apartado hay que indicar el número de días que se han ocupado cada una de las habitaciones del establecimiento. Por ejemplo, en un establecimiento con dos habitaciones, donde una de ellas se ha ocupado 8 días en el mes de referencia, y otra se ha ocupado 10 días, habrá que anotar 18 habitaciones-día ocupadas en el mes de referencia.

(2) Se calcula de manera similar al anterior pero sustituyendo habitaciones por alojamientos independientes. Además, en el caso de que tenga una sola vivienda (un alojamiento independiente), señale el número de días en que la tuvo ocupada durante el mes de referencia.

5. Personal ocupado (No considere personal de vacaciones, de baja laboral,...)

Personal no
remunerado

Personal
remunerado

Fijo _____ Eventual _____

Personal ocupado durante el **mes de referencia** _____

6. Entrada de viajeros y número de pernoctaciones

Distinguiendo por lugar de residencia de los viajeros alojados en su establecimiento, indique el total de viajeros entrados a lo largo de todo el mes de referencia, así como sus correspondientes pernoctaciones.

Se entiende por **viajero** toda persona que llega y se aloja en el establecimiento. Se anotarán todas las personas que han entrado a lo largo del **mes de referencia**.

Se entiende por **pernoctación** o plaza ocupada, cada noche que un viajero se aloja en el establecimiento. Se anotará el número total de personas que han dormido en el establecimiento durante el **mes de referencia**.

Ejemplo: Un matrimonio con un hijo que están en el establecimiento durante 7 días, se contabilizarán como 3 viajeros y darán lugar a 21 pernoctaciones o plazas ocupadas

Lugar de residencia	Entrada de viajeros	Pernoctaciones
Total mensual _____	_____	_____
ESPAÑA		
1.1 Andalucía _____	_____	_____
1.2 Aragón _____	_____	_____
1.3 Asturias, Principado de _____	_____	_____
1.4 Baleares, Illes _____	_____	_____
1.5 Canarias _____	_____	_____
1.6 Cantabria _____	_____	_____
1.7 Castilla y León _____	_____	_____
1.8 Castilla-La Mancha _____	_____	_____
1.9 Cataluña _____	_____	_____
1.10 Comunitat Valenciana _____	_____	_____
1.11 Extremadura _____	_____	_____
1.12 Galicia _____	_____	_____
1.13 Madrid, Comunidad de _____	_____	_____
1.14 Murcia, Región de _____	_____	_____
1.15 Navarra, Comunidad Foral de _____	_____	_____
1.16 País Vasco _____	_____	_____
1.17 Rioja, La _____	_____	_____
1.18 Ceuta _____	_____	_____
1.19 Melilla _____	_____	_____
UNIÓN EUROPEA		
2. Alemania _____	_____	_____
3. Bélgica _____	_____	_____
4. Francia _____	_____	_____
5. Italia _____	_____	_____
6. Países Bajos _____	_____	_____
7. Portugal _____	_____	_____
8. Reino Unido _____	_____	_____
9. Resto de la UE ¹ _____	_____	_____
10. Suiza _____	_____	_____
11. Resto de Europa _____	_____	_____
12. Estados Unidos _____	_____	_____
13. Resto del mundo _____	_____	_____

¹ Países incluidos en Resto de la UE: Austria, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Grecia, Hungría, Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Polonia, República Checa, Rumanía y Suecia.

6.1. Pernoctaciones en fin de semana

Indique el número de pernoctaciones del **mes de referencia** que se han producido en fin de semana (es decir, número de pernoctaciones que se han producido en viernes y/o sábado) _____ pernoctaciones

7. Precios (en euros, no incluye IVA)

Indique el precio **medio** en euros de una habitación doble y/o de la vivienda completa por día, **sin incluir IVA**, ni complementos tales como desayuno, actividades complementarias, etc.

Por favor, proporcione siempre el precio medio del mismo artículo, es decir:

- mismo tipo de habitación, o
- vivienda completa con el mismo nº de personas alojadas

Cumplimente las preguntas sobre precios, haya o no habido pernoctaciones en el **mes de referencia**, según sea la modalidad de alquiler de su vivienda.

Si ofrece la posibilidad de alquilar su vivienda por habitaciones y para uso completo, rellene, por favor, los dos apartados.

7.1 Si alquila normalmente su vivienda por habitaciones, ¿qué precio ha aplicado por una habitación doble?:

	Precios por día (en euros)	% de habitaciones ocupadas
Tarifa normal (de lunes a jueves) del mes de referencia		
Tarifa de fin de semana (un único día, viernes o sábado)		
Otras tarifas (tarifas de larga duración, grupos, ofertas,...)		
100 %		

7.2¹ Si alquila normalmente su vivienda para uso completo, ¿qué precio ha aplicado por la misma, independientemente de cuántas personas la ocupen?:

	Precios por día (en euros)	% de alojamientos individuales ocupados
Tarifa normal (de lunes a jueves) del mes de referencia		
Tarifa de fin de semana (un único día, viernes o sábado)		
Otras tarifas (tarifas de larga duración, grupos, ofertas,...)		
100 %		

¹ Si dispone de varios alojamientos independientes y los alquila para uso completo, indique, por favor, los precios sólo de uno de ellos en el apartado 7.2.

Observaciones:
